Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-1117-O

Quito, D.M., 02 de diciembre de 2021

Asunto: OBSERVACIONES PRIMER DEBATE PROYECTO PRESUPUESTO 2022

Señor Magíster
Francisco Agustín Carrión Sánchez
Director
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo, llevo a su conocimiento que con el propósito de continuar con el análisis del proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022"; la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación remitió las observaciones realizadas en el Primer Debate del Concejo Metropolitano.

Las observaciones realizadas de la dependencia a su cargo, detallo a continuación:

- Se explique porque hay un incremento en relación al año 2021 de USD. 6'471.652,97. Pese que su ejecución presupuestaria en este año apenas alcanza el 46 %. Se justifique porque el incremento en el grupo remuneraciones de USD. 3'253.387,69.
- ¿Realmente necesitamos hacer el Proyecto Circo de Luz de Quito? Justificar
- La asignación de 6 millones de la Secretaría de Inclusión para la atención a la primera infancia, debe ser para la atención de los CEMEI, ya que es la entidad a cargo en la Secretaría de Educación. Justificar

En el contexto anotado y con el propósito de que las mismas sean atendidas con el carácter de urgente, mucho agradeceré remitir la información solicitada a esta Secretaría General, el viernes 03 de diciembre de 2021 hasta las 10h00, fecha impostergable.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Copia:
Señor Sociólogo
Francisco Fernando Sanchez Cobo
Secretario
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-1117-O

Quito, D.M., 02 de diciembre de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: PAULINA ELIZABETH TIPAN VILLACIS	PETP	SGP-DMPD	2021-12-02	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2021-12-02	

Firmado electrónicamente por:
NADIA RAQUEL RUIZ MALDONADO